

RESOLUCIÓN
Nº 225/98



EXPEDIENTE Nº10-02969/98
ADMINISTRACION GENERAL


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /7 de febrero de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la señora titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, solicita que se otorgue feriado judicial con motivo de realizarse obras de medianería entre las Mesas de Entradas de las Secretarías; habiendo prestado conformidad el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse y de los amparos y medidas cautelares ya radicados que se encuentren en trámite.

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para las Secretarías del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, del 16 al 20 inclusive de febrero de 1998 para la Secretaría Nº 15; y del 23 al 6 de marzo inclusive de 1998, para la Secretaría Nº 16; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse y de los amparos y medidas cautelares ya radicados que se encuentren en trámite. Regístrese, hágase saber y archívese.



SOLTO E. NARARERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION